II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

51 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ADIF Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el proyecto "Proyecto constructivo para la modificación de escapes en la Línea C5 de Cercanías de Madrid".

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en Madrid (calle Miguel Ángel, número 25, 28010 Madrid), en el Ayuntamiento de Madrid (Palacio de Cibeles, calle Montalbán, número 1, 28014 Madrid), en el Ayuntamiento de Alcorcón (plaza de España, número 1, 28921 Alcorcón, Madrid), en la Subdirección de Proyectos de Superestructura de Red Convencional de ADIF (calle Titán, números 4-6, décima planta, 28045 Madrid) y en "Información Pública" del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Proyectos de Superestructura de Red Convencional de ADIF (calle Titán, números 4-6, décima planta, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación proyecto constructivo para la modificación de escapes en la Línea C5 de Cercanías de Madrid".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

Término municipal de Madrid

N.º DE FINCA	POLÍGONO/REFCAT	PARCELA	TITULAR ACTUAL DIRECCIÓN	EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	TOTAL (m²)
Y-28.0796-1851	2799102VK3629H0000UR	–	Ayuntamiento de Madrid. Cl Montalban 1. 28014 Madrid	0	0	871	871
Y-28.0796-1852	2799104VK3629H0000WR	–	Ayuntamiento de Madrid. Cl Montalban 1. 28014 Madrid	0	0	1448	1448
Y-28.0796-1853	7325583VK3772E0001QX	–	Ayuntamiento de Madrid. Cl Montalban 1 28014 Madrid	0	0	479	479

Término municipal de Alcorcón

N.º DE FINCA	POLÍGONO/REFCAT	PARCELA	TITULAR ACTUAL DIRECCIÓN	EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	TOTAL (m²)
Y-20.0072-0001	8060905VK2686S0001TT	–	Ayuntamiento de Alcorcón. Pz España 1. 28921 Alcorcón (Madrid)	0	0	1185	1185

Madrid, a 7 de junio de 2023.—La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos, Montserrat Rallo del Olmo.

(02/10.108/23)

BOCM-20230613-51